



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Unidad de Acceso a la Información

Expediente número: CEDH/UAI/SAI-0183/2017.

Solicitante: Berenice López

Folio infomex: 01847417

Cuenta: Cuenta: Siendo el día 29 de Noviembre del 2017, mediante el sistema de Solicitudes de Acceso a la Información se tuvo a la solicitante señalada al rubro superior derecho, haciendo valer su derecho de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo cual, de conformidad con el marco normativo de Transparencia que rige en el Estado de Tabasco, se procede a emitir el siguiente acuerdo. ----- Conste.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, VILLAHERMOSA, TABASCO, A CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN

VISTO.- La cuenta que antecede, y de conformidad con el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, se acuerda:

PRIMERO.- Téngase a la **C. Berénice López**, solicitando información presuntamente creada, administrada o en posesión de este Sujeto Obligado; solicitud la cual menciona lo siguiente: **"...INFORME SI LAS PERSONAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN PRESTAN SUS SERVICIOS O PERCIBEN ALGUN TIPO DE REMUNERACIÓN YA SEA DERIVADA POR UNA RELACIÓN DE TRABAJO, ADMINISTRATIVA, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ASIMILABLES A SALARIOS O DE CUALQUIER OTRO TIPO, SEÑALANDO EL TIPO DE RELACIÓN, NUMERO DE CONTRATO O NUMERO DE EMPLEADO, MONTO ENTREGADO Y PERIODICIDAD.**

Victor Calix Cordova

Victor Calix Cordova

Carmen gurria jesus

Concepción Ruiz de Jesus

Jose Antonio Duran Barron

Gerardo Romero Pichardo

Orbelin Priego Saenz

Revetmex SA

Salvador Rivera Espinoza, Jose Renado Rivera Huerta, Martín Rivera Huerta, Patricia Rivera Huerta, Rosenda María de los Angeles Balderas Merida, Wilson De la Cruz Moha, lonchería los picapiedra I y II

Miguel Herbe Ruiz Ortega

Araceli Palomares Lamas





Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Manuel Moshan Whacach
David Salome gonzalez
Maria Esther Gonzalez Callejas
Esteban de la cruz Cornelio
Adrian morales perez
Jorge Ivan Rosado Correa
Martha Angelica Juarez Torres
Maribel Jimenez Gonzalez
Enrique Lopez Vazquez
Cesar Alcocer Solis
Juan Carlos Fuentes Souza
José Alfonso Gonzalez Diaz
Arturo Martinez Andraca
Carlos Mario Juarez de la Fuente
Pedro Carrera Lozano
Victor Enrique Diaz Camacho
Jose Aldredo Pérez Galmiche
Nora Mendez Chávez..." (sic)

SEGUNDO.- En virtud del análisis de las manifestaciones vertidas en la solicitud de acceso a la información de la que se hace llamar **Berenice López**, esta Unidad de Acceso a la Información es competente para conocer y resolver sobre las mismas, atendiendo el derecho de acceso a la información pública de dicha solicitante, de conformidad con los artículos 4, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 49, fracciones II, III y VI del artículo 50, 129, 130, 131, 133, 137, 138, y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente.

Para dar el oportuno seguimiento a las manifestaciones planteadas por la solicitante antes mencionada, se requirió la información respectiva a la Dirección de Administración y Finanzas de este Sujeto Obligado, en virtud de que dicha área es la encargada, de acuerdo a sus funciones, de administrar la información del interés de la solicitante señalada en párrafos precedentes. Razón por la cual, mediante oficio CEDH/DAF/254/2017, se tuvo al Titular de la Dirección de Administración y Finanzas, informando que: derivado de una revisión a los archivos que maneja esta Dirección de Administración y Finanzas, no se encontró información referente a la solicitada.

A lo anterior, tiene aplicación lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que señala: "...Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud. La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al





Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública..."(sic)

De esta manera se tuvo a la unidad administrativa por dando respuesta a la solicitud planteada, mediante el oficio CEDH/DAF/254/2017 constante de 2 hoja útiles, las cuales se adjuntan al presente acuerdo para mayor constancia.

TERCERO.- Comuníquese a la solicitante que de conformidad con los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, podrá interponer el **recurso de revisión**, por sí misma o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que haya conocido de la solicitud, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE a la solicitante dentro del plazo legal, a través del sistema Infomex Tabasco vinculado a la Plataforma Nacional de Transparencia en términos de lo dispuesto por los artículos 132 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

QUINTO.- PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, la solicitud y la respuesta correspondiente con sus respectivos anexos, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -

-----Cúmplase.

Así lo acordó y firma la Lic. Perla Patricia Juárez Olán, Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil diecisiete. -

----- Conste.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Oficio No. CEDH/DAF/254/2017

Asunto: Envío de información

Villahermosa, Tabasco a 14 de diciembre del 2017.

Lic. Perla Patricia Juárez Olan
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
PRESENTE.

En atención a su Oficio No. CEDH/UAI-166/2017, mediante el cual solicita información detallada referente a "... Informe si las personas que se enlistan a continuación prestan sus servicios o perciben algún tipo de remuneración ya sea derivada por una relación de trabajo, administrativa, contrato de prestación de servicios profesionales asimilables a salarios o de cualquier otro tipo, señalando el tipo de relación, número de contrato o número de empleado, monto entregado y periodicidad.

Victor Calix Cordova

Victor Calix Cordova

Carmen Gurria Jesús

Concepción Ruiz de Jesus

José Antonio Duran Barron

Gerardo Romero Pichardo

Orbelin Priego Saenz

Revetmex SA

Salvador Rivera Espinosa, José Renado Rivera Huerta, Martín Rivera Huerta, Patricia Rivera Huerta, Rosenda Maria de los Angeles Balderas Merida, Wilson de la Cruz Moha, lonchería los picapiedra I y II

Miguel Herbe Ruiz Ortega

Araceli Palomares Lamas

Manuel Moshan Whacach

David Salome Gonzalez Callejas



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Esteban de la cruz Cornelio

Adrian Morales Perez

Jorge Ivan Rosado Correa

Martha Angelica Juarez Torres

Maribel Jimenez Gonzalez

Enrique Lopez Vazquez

Cesar Alcocer Solis

Juan Carlos Fuentes Souza

José Alfonso Gonzalez Díaz

Arturo Martinez Andraca

Carlos Mario Juarez de la Fuente

Pedro Carrera Lozano

Víctor Enrique Díaz Camacho

Jose Aldredo Perez Galmiche

Nora Mendez Chávez...”(Sic).

Por este conducto me permito informarle, que derivado de una revisión a los archivos que maneja esta Dirección de Administración y Finanzas, no se encontró información referente a la solicitada.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

L.E. Lucio García Pérez

Director de Administración y Finanzas

C.c.p Expediente